



Dirección /
Área:
No. de
Oficio:
Asunto:

ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL ICHITAIP

ICHITAIP/OIC-0184/2024

Respuesta a oficio
SESEA/ST/975/2024

Chihuahua, Chih., a 12 de diciembre de 2024.

LIC. FELIPE ALEJANDRO SALASPLATA CÁZARES
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN.
P R E S E N T E.

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me permito dar respuesta al oficio No. SESEA/ST/975/2024, en virtud del cual requirió a este Órgano Interno de Control en el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, un informe detallado de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas; lo anterior para que puedan integrarla al informe anual 2024 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua; para lo cual proporcionó por correo electrónico el formato diseñado para la recopilación de la información antes indicada y que deberá remitirse a través del correo electrónico asesor.amepp@anticorrupcion.org.mx.

Sobre este punto, es importante tener en cuenta como información aclaratoria que en el informe que este Órgano Interno de Control a mi cargo, presentara para el ejercicio 2023, en lo que toca al apartado de autoridad investigadora quedaba una investigación pendiente de conclusión, misma que fuera resuelta a inicios del presente año, como archivo por falta de elementos y que como se muestra en este ejercicio 2024, la totalidad de investigaciones abiertas fueron debidamente concluidas, ya sea a través de la presentación del informe de presunta responsabilidad administrativa o por archivo por falta de elementos, demostrando una efectividad total en cuanto a la tramitación de investigaciones.

Así también, en lo correspondiente a la autoridad substanciadora, para el ejercicio 2023, fueron reportados asuntos que tenían suspensión por autoridad de juicio de amparo, lo que lleva a aclarar porqué en ese rubro para este ejercicio 2024, aunque se hubieran recibido 4 expedientes de presunta responsabilidad administrativa, aparecen después 6 expedientes, pues 2 de esos no habían podido tramitarse por las resoluciones de la autoridad jurisdiccional federal, demostrando también que para la conclusión de este ejercicio 2024, existe una efectividad total de que cada uno de los asuntos turnados a la autoridad han sido debidamente substanciados. Quedando ahora bajo los plazos de resolución ante la autoridad resolutora, en su caso, competente y que por lo menos de los que se encuentran en el Órgano Interno de Control que encabezo, por falta no grave, todos cerraron instrucción,

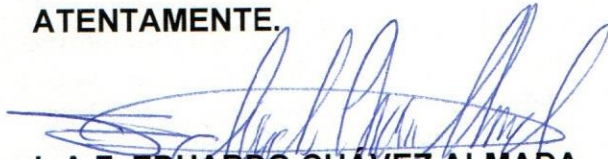
algunos ya con sentencia pendiente de impugnación o ya impugnada, o dentro de plazo para resolver.

Finalmente, se informa que el formato ya enunciado ha sido enviado a la dirección electrónica que usted solicitó el día 12 de diciembre de 2024, desde la dirección eduardo.chavez@ichitaip.org.mx, por lo que mucho agradeceré si puede acusar de recibido por tal medio electrónico.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 A y 31 B fracciones XIV y XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como los artículos 3, 5, 9, 11, fracciones XIX y LVIII del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control en el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento le reitero mi atenta y distinguida consideración quedando a la orden para cualquier asunto relacionado al presente oficio.

ATENTAMENTE.



L.A.F. EDUARDO CHÁVEZ ALMADA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Jorge Martin Matron

De: Eduardo Chavez
Enviado el: jueves, 12 de diciembre de 2024 10:21 a. m.
Para: asesor.amepp@anticorrupcion.org.mx
CC: Jorge Martin Matron
Asunto: respuesta a SESEA OIC en el ICHITAIP
Datos adjuntos: Formato_de_seguimiento_a_procedimientos_de_investigación_y_sanciones 2024.xlsx

LIC. FELIPE ALEJANDRO SALASPLATA CÁZARES

SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.
P R E S E N T E.

Buenas tardes Lic., por este conducto me permito remitir en formato Excel el informe anual que requirió vía oficio SESEA/ST/975/2024, sobre este Órgano Interno de Control en el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre un informe detallado de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas; lo anterior para que puedan integrarla al informe anual 2024 del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua; para lo cual proporcionó por correo electrónico el formato diseñado para la recopilación de la información antes indicada y que deberá remitirse a través de este correo electrónico asesor.amepp@anticorrupcion.org.mx.

Así pues, adjunto a este correo encontrará dicho archivo Excel que corresponde a este Órgano Interno de Control, solicitándole amablemente pueda acusar de recibido el presente.

Sin más por el momento.



Lic. Eduardo Chávez Almada
Titular del Órgano Interno de Control



eduardo.chavez@ichitaip.org.mx



614 201 33 00 ext. 3001

 [Ichitaip](#)  [ICHITAIPOficial](#)  [ichitaipoficial](#)  [@ichitaip](#)  [@IchitaipOficial](#)  [ichitaip.org](#)

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"